Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

R 0005

USHUAIA, 17 MAY 2022

VISTO, el Expedienten N° E-30867/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de dos (02) Sillas de oficinas Ergonómicas regulables, con apoyabrazos y cabezal, destinados a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.

Que en orden N° 2, obran las solicitudes pertinentes.

Que en orden N° 3, obra intervención de la Dirección Provincial de Determinación de Precios – M.F.P., a través de Informe N° 1018/2022.

Que en orden N° 6, obra Nota de Pedido Autorizada N° 16/22 RAF 126.

Que en orden N° 7, obra Volante de Imputación Preventiva N° 37/22 RAF 126, para afrontar el presente gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° inciso l) y N° 1399, los Decretos Provinciales N.° 2840/21, N° 674/11 y N° 05/22 en su Anexo I y de la Resolución O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 05/22 en su Anexo I y Resolución S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 039/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL
ATLÁNTICOS SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 09/2022 RAF 126, para la adquisición de dos (02) Sillas de oficinas Ergonómicas regulables, con apoyabrazos y cabezal, destinados a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales". Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la compra directa N° 09/22 RAF 126.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la Unidad Gestión de Gasto 9104UG – Unidad de Gestión de Crédito

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

.../// 2

UC9104, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 0005 /2022.-

G.T.F.
MS

Magnolia Sotelo Canales
Directora General de Adm. Financiera
Secretaria de Malvinas A.I.A.S y A.I.